

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	RECIBÍ CONFORME	FECHA: 23 OCT. 2025
	<i>B. Josefina</i> FIRMA	HORA:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2712/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010.

Asunción, 22 de octubre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica de fecha 23 de septiembre de 2025, la Resolución de Aprobación de la Evaluación Técnica N° 2486/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, el Informe de Evaluación Económica de fecha 14 de octubre de 2025, referente a la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010**; la Providencia GOC N° 100/2025 de fecha 17 de octubre de 2025, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2175 de fecha 27 de agosto de 2025, por el cual se dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de la Evaluación Económica de la Menor Cuantía Nacional de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

Que, de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura Económica en fecha 13 de octubre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de la Oferta Económica presentada para la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010.**

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días

Que, la evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO.

Que, de la Evaluación Técnica se determinó cuanto sigue:

- En la Evaluación Técnica la empresa **PCG AUDITORES - CONSULTORES** ha obtenido un puntaje total de 85 (ochenta y cinco) puntos.

Evaluación Combinada.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Puntaje Total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica).

La adjudicación recaerá en la firma Auditora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Resumen de Puntaje

- ✓ PCG AUDITORES - CONSULTORES en la evaluación combinada ha obtenido un puntaje total de 90 (noventa) puntos.

Que, En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010**, y en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" se recomienda **ADJUDICAR la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010**, a la firma **PCG AUDITORES - CONSULTORES**, con RUC 80020816-1, cuyo puntaje en la Evaluación Combinada ha sido de 90 (noventa) puntos, por un Precio Total de **G. 38.500.000.- (guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido.**

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de **G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)**, en el Objeto de Gasto **266 – CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de 20.000.000 (guaraníes veinte millones), según CDP N° 133/2025, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.



POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 22 de octubre de 2025, Acta N° 52/2025, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010**, y en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" se recomienda **ADJUDICAR** la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010**, a la firma **PCG AUDITORES - CONSULTORES**, con RUC 80020816-1, cuyo puntaje en la Evaluación Combinada ha sido de 90 (noventa) puntos, por un Precio Total de G. 38.500.000.- (guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), en el Objeto de Gasto 266 – **CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de 20.000.000 (guaraníes veinte millones), según CDP N° 133/2025, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Plazo de ejecución:** 120 (ciento veinte) días.

Art. 2° DESIGNAR al Lic. **Gustavo González - Jefe de la División de Contabilidad** como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 102 del Decreto N° 2264/2024 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 27/12/2025.

A1161394

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
<input checked="" type="checkbox"/>	DPTO. DE...
<input type="checkbox"/>	DPTO. DE...
<input type="checkbox"/>	ASESORIA...
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA...
FECHA:	12 OCT. 2025
OBSERVACIONES:	

Abg. Hugo Daniel Salguera Villate
Gerente
GOC - CONATEL